

PLAN DE ACTUACION MIR 2024



Indicaciones para la realización de ofertas a los residentes de ámbito hospitalario que finalizan en **mayo y septiembre** de 2024



- El objetivo es intentar captar el mayor número de profesionales que finalizan en mayo de este año la residencia en Andalucía para los centros con mayores necesidades.
- Realizar todas las ofertas a la vez y en aquellos centros que se hayan agotado las personas candidatas interesadas en recibir ofertas, según los procedimientos establecidos en el Pacto de Bolsa, que sean directamente de interinidad.
- Que se realicen a los profesionales a nivel provincial.
- A los que no acepten las ofertas en primera instancia ofertarles la posibilidad de una segunda vuelta y, en su caso, una tercera.



Planteamiento de las ofertas a realizar:

1. Desde la DGP se remitirá **el jueves 20 de junio o viernes 21 de junio** a todos los centros el plan de ofertas que se ha realizado desde la DGAS y RS, en base a los puestos de estructura no cubiertos, al número de efectivos en el centro de cada especialidad y las necesidades asistenciales.
2. Cada centro revisará cuantas ofertas de Larga Duración tiene pendientes de cubrir, de las remitidas por la DGP, y tiene que enviar al directivo responsable de personal del Hospital de referencia provincial su conformidad a que se realice la oferta o no, de las especialidades priorizadas. **Habrá que indicar si la oferta puede ser de LD, si se ha agotada la bolsa y se ha realizado oferta específica, o bien hasta 31/12/2024.**
3. El directivo de personal del centro de referencia provincial adecuará el cuadro de ofertas provincial, confirmando o disminuyendo el número de puestos y especialidades ofertados para cada centro de su provincia, y **lo remitirá a la DGP antes de las 15:00 del martes 25 de junio**, para que puedan agruparse las 8 provincias en un solo documento de oferta.
4. Una vez La DGP unifique en un solo documento todas las ofertas las remitirá para que se de conocer a todas las unidades docentes y a



los EIR. Desde la DGP se remitirá a las OOSS y se publicará en la página web del SAS

5. **Las ofertas se realizarán a nivel provincial**, en el centro de referencia **el martes 2/7/2024 a las 11:00**. En el salón de actos del mismo, cuya dirección se relaciona en el **Anexo II** al final del documento.
6. Solo se realizarían las ofertas relacionadas en el **ANEXO I**, que son las autorizadas por la DGAS y RS **y validadas por los distintos centros**.
7. Las ofertas serán hasta 31/12/2024 o **de interinidad o sustitución de larga duración, según se recoge en el Pacto de Bolsa Única**, según cada centro haya indicado en la oferta provincial.
8. **En las ofertas de Larga Duración en los centros que no son referentes provinciales se incluirá la posibilidad de realización de una jornada o dos a la semana en el centro de referencia.**
9. Las ofertas se realizarán, **el próximo 2/7/2024 a las 11:00 de la mañana**
10. Las ofertas se realizarán el mismo día y hora en todos los centros por los miembros de los equipos directivos que determine la dirección Gerencia de cada centro. **Los coordinará el Directivo responsable de personal del centro de referencia.**
11. Los especialistas que finalizaron **en mayo de 2024 o los que está previsto que finalicen en septiembre de 2024** se podrán presentar



en el centro de referencia provincial donde estén interesados en recibir una oferta de las incluidas en el Anexo I

12. Para los profesionales que no estén interesados en las ofertas de los centros de la provincia donde finalicen, pueden presentarse en la provincia que estén interesados. Pueden asistir igualmente residentes que finalicen en otras comunidades.
13. En caso de que haya más ofertas que personas candidatas interesadas, se adjudicarán las ofertas seleccionadas a las personas candidatas que las han seleccionado.
14. En caso de que haya más personas candidatas que ofertas estas se ordenarán por la media de puntuación de los años de residencia y si hay empate por la posición en el examen de acceso al EIR.
15. En caso de no aceptar ofertas en la primera vuelta, está previsto realizar una segunda convocatoria el 4/7/2024. Se realizarán en el centro de referencia de la provincia a las 11:00 de la mañana. Los coordinará el Directivo responsable de personal del centro de referencia.
16. Las personas candidatas que se hayan quedado sin ofertas en este primer acto se podrán presentar a la segunda vuelta y/o tercera vuelta.
17. Las ofertas se realizarán el mismo día y hora en todos los centros por los miembros de los equipos directivos que determine la dirección Gerencia de cada centro.



18. Está previsto en caso de ser necesario una 3ª vuelta el 9 de julio.
19. Cada persona candidata que se presente al acto deberá llevar la nota media de cada año de residencia, la media y la posición en el examen EIR que le dio acceso a la especialidad a la que opta. Deberá cumplimentar el **Anexo III** y entregarlo en el Acto en la entrada.
20. Los llamamientos serán por orden alfabético de especialidad y de persona candidata.